

Laguna Blanca, 02 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 442

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
GENARO	(CHOFER)	VEHICULOS MUNICIPALES,	
MIRANDA	AUXILIAR,	CAMIONETA CHAGAN	
	GRADO 16°	PATENTE RG XS 53	

MOTIVO:

En el marco del proyecto FNDR Taller de Natación ejecutado en colaboración con AMUMAG, la Escuela Diego Portales y la Municipalidad de Laguna Blanca.

Viaja a la ciudad de Punta Arenas y posteriormente a Villa Tehuelches con el propósito de realizar el traslado de regreso de los siguientes alumnos de la Escuela Diego Portales, quienes participan del taller de natación:

- Renato Miranda Vidal.
- Luna Miranda Ulloa.
- Mía Ampuero Ruiz.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
02	JUNIO	2023	23.477,-		
				TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
х	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPAL AS MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicita Decreto para Taller de Natación

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl> Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

2 de junio de 2023, 10:36

Cc: Nancy Pittet Morales <npittetescuela@gmail.com>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Posta <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <luis.amigo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>, Melisa Alvarado Castillo <melisaalvaradoc@gmail.com>, erick wandersleben elgueta <ericko_w@hotmail.com>

Estimado Marcos.

Junto con saludar, solicito el decreto para comisión de servicio por el Taller de Natación del proyecto FNDR ejecutado desde Amumag en colaboración con la Escuela Diego Portales y la municipalidad.

Tramo Punta Arenas - Villa Tehuelches a las 17:00 horas. Los traslados se realizaran de la siguiente manera:

Conductor - Apoderado: Genaro Miranda, Camioneta Changan

Renato Miranda Vidal Luna Miranda Ulloa Mía Ampuero Ruiz

Conductor - Apoderado: Juan Andrés Quezada, Camioneta Mazda

Martin Quezada Mayra Díaz Velásquez Antonia Gómez Rojas

Muchas gracias,



El jue, 1 jun 2023 a las 22:27, Luis Erick Nelson Amigo Palacios (<luis.amigo@mlagunablanca.cl>) escribió:

Estimada Carola, en relación al Taller de Natación del programa Escuelas Activas que se inicia mañana, en donde el viaje de ida a la piscina se realiza en el bus escolar, te informo la nómina de alumnos que requieren traslado de retorno desde Punta Arenas a Villa Tehuelches:

Renato Miranda Vidal Mía Ampuero Ruiz Luna Miranda Ulloa Mayra Díaz Velásquez Antonia Gómez Rojas

El horario de funcionamiento de la actividad es de 15 a 17 horas y serán recibidos por los profesores encargados (Erick v Melissa)

Mañana no estaré en la Villa y en mi ausencia Nancy me reemplazará. Asimismo encontrarás el apoyo de todos los profesores y don Raúl.

Te agradezco por el apoyo e iniciativa con estas actividades de gran beneficio para nuestros alumnos, así como a todos los que las hacen posible.

Saludos cordiales



Pekankamekékenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. Dejemos de destruir la tierra que nos da vida. Antes de anorma esta correo electrónico, pensa si es necesano hacerio. El cuidado de ruestro Planeta es tarea de todos.